

GALARDÓN ALUMNI CON SELLO UTN BASES DEL CONCURSO

I. CONVOCATORIA

El Galardón Alumni UTN consiste en un reconocimiento que se otorga a las personas graduadas de la Universidad Técnica Nacional, que han tenido un desempeño exitoso, innovador y han realizado un aporte significativo a la institución, al desarrollo local, nacional e internacional. Dicha premiación se realizará anualmente a las personas graduadas de la Universidad que han desarrollado en el área cultural, el deporte, el ámbito académico, profesional o en la materialización de algún proyecto emprendedor.

De esta manera, se convoca a todas las personas graduadas de la Universidad Técnica Nacional a participar en el presente Galardón cuya postulación se debe realizar del 8 de mayo al 28 de junio y la fecha de premiación será el próximo 7 de agosto de 2019.

II. PARTICIPANTES

Serán considerados participantes, todas las personas físicas, sin importar su nacionalidad y que sean graduados de la Universidad Técnica Nacional.

Para efectos de este Galardón, en congruencia con el Marco Conceptual del Programa se tomará como referencia las características determinantes que señala Ariño, A. et al. (2015), donde indica que los Alumni son “personas que han compartido una experiencia educativa formal previa que ha culminado con la obtención de un título; de ahí, se ha extendido fuera del mundo universitario a otros espacios profesionales” (p.7).

La Institución define a la Población Alumni de la siguiente manera: *personas graduadas de pregrado, grado y posgrados de los planes de estudio de la Universidad Técnica Nacional que han obtenido un título en algunas de estas salidas laterales y que al momento del concurso no son estudiantes regulares del mismo plan de estudios.*

III. OBJETIVO

Reconocer el aporte significativo de las personas graduadas de la Universidad Técnica Nacional, mediante un acto de premiación que visibilice el desempeño

sobresaliente de los mismos en la institución, el desarrollo local, nacional e internacional, con el fin de retribuir su excelencia en distintas áreas y así fortalecer la revinculación de esta población con la institución

IV. CONTENIDOS

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ha definido acciones y objetivos en materia de vinculación y seguimiento con graduados. Asimismo, en atención a la necesidad de revincular la población graduada, la Universidad Técnica Nacional, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ha diseñado el Programa Alumni, el cual reconoce el aporte de las personas graduadas a la sociedad y a la misma Universidad.

En este sentido, se ha propuesto establecer una relación estrecha con la población graduada para el fortalecimiento de un vínculo con la institución, mediante distintas acciones en aras de promover su actualización y formación continua.

El Programa Alumni, favorece además, la participación en diferentes proyectos y actividades de interés institucional, reflexión curricular y mejoramiento de la calidad, actividades de actualización profesional y encuentros de carrera. Por consiguiente, se plantea la generación de espacios para responder a las necesidades de las personas graduadas. De esta manera, el objetivo principal del Programa Alumni consiste en promover el desarrollo profesional y social de los graduados de la Universidad Técnica Nacional.

V. BASES DE PARTICIPACIÓN

En el concurso podrán participar únicamente personas graduadas de la Universidad Técnica Nacional, de cualquiera de sus Sedes, recintos y carreras, siempre y cuando cumplan con el perfil de Alumni, definido en la sección de participantes.

La postulación al galardón puede realizarla: a) la persona interesada, b) otra persona que postule a un o una participante.

La persona que postula a un tercero debe mantener un vínculo con la Universidad Técnica Nacional (docente, funcionario, estudiante, graduado) y debe aportar el nombre completo y número de identificación de la persona postulada. Posteriormente, el Programa Alumni contactará a la persona postulada, para consultarle su interés y si esta se encuentra de acuerdo se le enviarán los

documentos requeridos para su inscripción. Si la persona no acepta la postulación, no será considerado como candidato.

Si la persona lo desea, podrá postularse en varias categorías, sin embargo, únicamente será ganador en una de ellas, en cada premiación anual. Para postularse en una categoría en la que ya el concursante fue premiado, deberá dejar pasar un año.

VI. CATEGORÍAS.

A continuación se detalla la descripción de las categorías contempladas:

- Categoría Académico/profesional: los que refieren al aporte sustantivo en el área de investigación, extensión y docencia, impulsando la construcción de nuevo conocimiento.
- Arte y cultura: el que refiere al aporte cultural y artístico plasmado en recursos expresivos de distinta índole (fotografía, diseño gráfico, artes plásticas, artes visuales, teatro, cinematografía, danza, música, entre otros) que promuevan un espíritu creativo innovador.
- Deporte: los vinculados al desempeño sobresaliente en el ámbito deportivo a nivel competitivo nacional e internacional en las diferentes disciplinas.
- Emprendimiento e innovación: los que demuestren la consolidación de un proyecto lo suficientemente exitoso a nivel de mercado, es decir, en atinencia a las políticas institucionales de innovación y la solución de una problemática colectiva, con potencial de desarrollo a mediano y largo plazo para generar aportes en un escenario que responda a las necesidades del contexto actual, con ventaja competitiva sobresaliente.

VII. CRITERIOS TÉCNICOS

A continuación se detallan los criterios de valoración en cada una de las categorías, los cuales servirán al jurado calificador para emitir su decisión:

1=Insuficiente: No responde a los requerimientos solicitados.

2=Regular: responde de manera insuficiente a los requerimientos solicitados.

3=Bueno: responde de manera básica a los requerimientos solicitados, podría mejorarse.

4=Muy bueno: responde satisfactoriamente a los requerimientos solicitados.

5=Excelente: responde a cabalidad y con excelencia todos los requerimientos solicitados.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ESCALA DE VALORACIÓN					
	1 Insuficiente	2 Regular	3 Bueno	4 Muy Bueno	5 Excelente	Observaciones
ACADÉMICO/PROFESIONAL						
1. Aporte en el área académica/profesional del conocimiento						
2. Aporte investigativo						
3. Aporte innovador						
4. Utilidad como herramienta para el abordaje práctico de la problemática a la que responde						
Total						

RÚBRICA DE EVALUACIÓN						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ESCALA DE VALORACIÓN					
	1 Insuficiente	2 Regular	3 Bueno	4 Muy Bueno	5 Excelente	Observaciones
ARTE Y CULTURA						
1.Originalidad del recurso artístico						
2.Sobresale a nivel nacional						
3.Sobresale en el plano internacional						
4.Promueve la creatividad desde la óptica innovadora						
Total						

RÚBRICA DE EVALUACIÓN						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ESCALA DE VALORACIÓN					
	1 Insuficiente	2 Regular	3 Bueno	4 Muy Bueno	5 Excelente	Observaciones
DEPORTE						
1. Aporte en el área deportiva a nivel competitivo						
2. Desempeño/rendimiento						
3. Sobresale a nivel externo de la UTN						
4. Sobresale a en el plano internacional						
Total						

RÚBRICA DE EVALUACIÓN						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ESCALA DE VALORACIÓN					Observaciones
	1 Insuficiente	2 Regular	3 Bueno	4 Muy Bueno	5 Excelente	
EMPRENDIMIENTO						
1. Atiende a las políticas institucionales de innovación, investigación y/o emprendedurismo						
2. Presenta un resumen puntual y claro del proyecto.						
3. Aporte de la propuesta para la solución de una problemática colectiva y el desarrollo socioeconómico						
4. Establece, claramente, el elemento diferenciador en su proyecto.						
5. Implementa estrategias, técnicas y recursos innovadores para el desarrollo de la propuesta.						

6. Establece objetivos claros y coherentes, con el alcance del proyecto.						
7. Define un planteamiento metodológico vinculado a los objetivos propuestos.						
Total						

RÚBRICA DE EVALUACIÓN						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ESCALA DE VALORACIÓN					
	1 Insuficiente	2 Regular	3 Bueno	4 Muy Bueno	5 Excelente	Observaciones
INNOVACIÓN						
1. Plantea una propuesta de valor diferenciador para atender o solucionar una problemática social y económica						
2. Define cuál es la ventaja competitiva innovadora						
3. Determina cuáles son las principales fuentes de ingresos del proyecto						
4. Existe una estructura básica para determinar las principales inversiones y costos de operación						
5. Define detalladamente las actividades clave a realizar para la puesta en marcha del proyecto						
Total						

RÚBRICA DE EVALUACIÓN						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ESCALA DE VALORACIÓN					
	1 Insuficiente	2 Regular	3 Bueno	4 Muy Bueno	5 Excelente	Observaciones
EMPRENDIMIENTO/INNOVACIÓN VISITA DE CAMPO						
1. Aporte de la propuesta para la solución de una problemática colectiva y la promoción del desarrollo socioeconómico						
2. Consolidación material de la propuesta de emprendimiento						
3. Congruencia general entre la propuesta escrita y lo observado						
4. Potencial de desarrollo a mediano y largo plazo de la propuesta.						
5. Originalidad e innovación, sostenibilidad ambiental						
Total						

VIII. PLAZO

El periodo de postulación al galardón, permanecerá abierto desde el 08 de mayo hasta el 28 de junio de 2019 a las 5:00 p.m., hora de Costa Rica.

En el caso de que el participante hubiese llenado el formulario en múltiples ocasiones, únicamente será tomado en cuenta para el concurso el instrumento que se completó primero. Cualquier inscripción posterior al periodo mencionado, será anulada. La decisión del jurado se notificará individualmente a los premiados mediante oficio del Programa Alumni.

En caso de no lograr una comunicación formal con los galardonados, el premio quedará sin adjudicar. En ningún caso el premio será cedido a otro participante.

La selección de finalistas y ganadores se basará en el criterio técnico del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

IX. RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS GALARDONADAS

Los participantes galardonados, serán premiados en una ceremonia protocolaria a cargo de las autoridades académicas e invitados especiales. Asimismo, se realizará una nota periodística, la cual será difundida en los medios de comunicación de la Universidad.

X. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Las propuestas de las personas ganadoras, serán divulgadas a toda la comunidad universitaria en los distintos medios de comunicación. Para esto se expondrá una fotografía del concursante y una breve reseña.

XI. JURADO

El jurado calificador estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Dos representantes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- Un representante de la Vicerrectoría de Docencia.
- Un representante de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.
- Un representante de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia.
- Un representante de la Secretaría de Vinculación Externa.

XII. USO, GARANTÍAS Y DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- Las personas participantes en este concurso garantizan que son los propietarios de las propuestas presentadas.
- De conformidad con la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus reformas, las personas participantes ceden a la Universidad Técnica Nacional los derechos de reproducción, difusión y comunicación pública. De esta forma, se autoriza a la UTN para que la propuesta sea socializada en su página web, redes sociales, y demás soportes de comunicación de que dispongan para, entre otros, fomentar la participación y la promoción de próximas ediciones del Galardón, sin límite de tiempo, siempre y cuando se respeten los créditos respectivos.
- Los puntos anteriores se presentarán mediante una Declaración Jurada que deben adjuntar en el formulario de Google.

XIII. CONSIDERACIONES FINALES.

- La organización se reserva el derecho para interpretar las bases del concurso y las personas participantes deben aceptar dicha interpretación.
- La participación en el concurso, implica obligatoriamente la aceptación en su totalidad de cada una de las bases del mismo.